

La evolución de la deuda pública en España en 2023

Artículo 01
24/06/2024

<https://doi.org/10.53479/36757>

Motivación

En este artículo se analiza el endeudamiento de las Administraciones Públicas en España durante el año 2023 a partir de las estadísticas que elabora y publica el Banco de España y desde una perspectiva comparada con otros países de la zona del euro.

Ideas principales

- En 2023, la ratio de deuda pública sobre el PIB se redujo en 3,9 puntos porcentuales (pp), hasta el 107,7 %.
- Por subsectores, la Administración Central siguió siendo el más endeudado, con una ratio de deuda del 98,1 % del PIB.
- En el conjunto del área del euro, la ratio de deuda en 2023 fue del 88,6 % del PIB, 2,2 pp menos que en 2022.

Palabras clave

Deuda pública, déficit público, pasivos, activos financieros.

Códigos JEL

H62, H63, H74, H81.

Artículo elaborado por:

Blanca García-Moral
Dpto. de Estadística
Banco de España

M.^a Isabel Laporta-Corbera
Dpto. de Estadística
Banco de España

La deuda de las Administraciones Públicas (AAPP), elaborada conforme a los criterios del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE)¹, está constituida por los pasivos del sector que se materializan en efectivo y depósitos, valores representativos de deuda y préstamos no comerciales, todos ellos registrados a su valor nominal y en términos consolidados, es decir, excluyendo los pasivos que son activos de otras AAPP.

En 2023, la ratio de deuda sobre el PIB² de las AAPP españolas según el PDE continuó con el descenso iniciado en 2021, después del fuerte incremento que experimentó en 2020 por los efectos de la pandemia. La ratio de deuda se situó en el 107,7 % del PIB a finales de 2023, frente al 111,6 % y el 116,8 % registrados en 2022 y 2021, respectivamente (véanse cuadro 1 y gráfico 1), si bien siguió en niveles superiores a los de 2020, y su saldo alcanzó 1.573,8 miles de millones (mm) de euros (véase gráfico 2). La reducción de la ratio en 3,9 puntos porcentuales (pp) en 2023 se debió fundamentalmente al crecimiento económico. Este descenso en la ratio de deuda pública en España estuvo en línea con la tendencia observada en otros países europeos, ya que en el conjunto de la zona del euro la ratio descendió en 2,2 pp en 2023, hasta el 88,6 % del PIB (90,8 % en 2022), también principalmente a causa de la expansión del PIB nominal, y asimismo se mantuvo en niveles superiores a los registrados antes de la pandemia. Entre las principales economías, en 2023 se observó una reducción de la ratio de 2,4 pp, 1,3 pp y 3,2 pp en Alemania, Francia e Italia, respectivamente. Alemania alcanzó una relación deuda/PIB del 63,6 %; Francia, del 110,6 %, y la ratio de Italia se situó en el 137,3 % (véase gráfico 1).

A efectos analíticos, resulta conveniente desagregar la variación de la ratio de deuda en porcentaje del PIB en sus factores fundamentales: a) el nivel del déficit público primario³, que necesita ser financiado; b) los gastos por intereses generados por la deuda pública, que deben también ser financiados; c) el denominado «ajuste déficit-deuda», que incluye las adquisiciones y enajenaciones de activos que respectivamente deben ser financiadas o financian déficit, los pasivos netos contraídos no incluidos en la deuda PDE (como los créditos comerciales) y los ajustes de valoración y reclasificaciones, y d) la variación del PIB nominal, ya que su aumento (disminución) genera de forma automática una reducción (incremento) de la ratio de deuda por el efecto denominador.

1 Este concepto de endeudamiento se define en la legislación europea y es el relevante en relación con los límites establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento europeo y en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera española (LOEPSF). En concreto, la definición actual de este endeudamiento está regulada por el Reglamento (UE) núm. 220/2014 de la Comisión, de 7 de marzo de 2014. Entre otras cosas, esta normativa obliga a los Estados miembros de la Unión Europea (UE) a enviar a la Comisión Europea —concretamente, a Eurostat—, dos veces al año (a finales de marzo y a finales de septiembre), los datos de esta definición de deuda por subsectores, con un amplio detalle sobre determinados conceptos y operaciones. Estos envíos de datos se conocen como «notificaciones PDE».

2 Para los cálculos de este artículo se han tomado los datos del PIB a precios de mercado publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) el 26 de marzo de 2024.

3 El déficit primario es el déficit excluidos los gastos por intereses.

Cuadro 1

Cambio en la deuda bruta (PDE) de las AAPP (a)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Panel 1 Determinantes de la variación de la ratio de la deuda PDE sobre el PIB						
1 Variación en la ratio de deuda PDE sobre el PIB (1 = 2 + 3 + 4)	-1,4	-2,2	22,0	-3,4	-5,2	-3,9
2 Por la necesidad de financiación (déficit) (2 = 2.1 + 2.2)	2,6	3,1	10,1	6,7	4,7	3,6
2.1 Déficit primario	0,2	0,8	7,9	4,6	2,4	1,2
2.2 Pago de intereses de la deuda	2,4	2,3	2,2	2,1	2,4	2,5
3 Por el ajuste déficit-deuda	-0,5	-1,9	0,8	0,0	0,8	1,2
4 Efecto de la variación del PIB	-3,5	-3,4	11,1	-10,2	-10,8	-8,8
Panel 2 Variación de la deuda y detalles del ajuste déficit-deuda, en millones de euros (b)						
A Variación en la deuda PDE (A = B + C)	25.449	14.495	122.430	82.347	74.666	70.954
B Por la necesidad de financiación (déficit) de las AAPP	31.224	38.116	113.199	82.262	63.736	53.159
C Por el ajuste déficit-deuda	-5.775	-23.621	9.231	85	10.930	17.795
C.1 Adquisiciones netas de activos financieros consolidados	6.471	-12.311	12.166	37.139	15.477	4.519
Variación del efectivo y depósitos	8.144	-7.821	14.508	32.622	15.096	-1.470
De los cuales: Depósitos en el Banco de España	-3.974	-4.534	3.104	18.104	15.671	-549
Variación de los valores representativos de deuda	702	903	758	623	368	92
Variación de los préstamos	-3.892	-5.167	-2.951	-3.183	-3.125	-4.183
Variación de otras cuentas pendientes de cobro	1.144	44	-540	7.205	3.183	10.609
Resto de activos	371	-271	391	-128	-45	-528
C.2 Créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago consolidadas	-10.206	-3.957	-1.928	-30.664	-14.583	-2.361
C.3 Ajustes de valoración y resto	-2.040	-7.354	-1.007	-6.391	10.036	15.637

FUENTE: Banco de España.

a Véanse capítulos 11 a 14 del *Boletín Estadístico* del Banco de España para una información detallada por subsector.

<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1109.pdf>.

<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1203.pdf>.

<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1213.pdf>.

<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1303.pdf>.

<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1403.pdf>.

b Un valor positivo en este panel indica que la deuda nominal aumenta; un valor negativo, que disminuye.

De acuerdo con esta descomposición (véase cuadro 1), la disminución de 3,9 pp⁴ de la ratio de deuda pública en 2023 se explica, en primer lugar, por la aportación del crecimiento del PIB nominal, que redujo la ratio de deuda en 8,8 pp del PIB (10,8 pp el año anterior); en segundo lugar, por el déficit público, que se desagrega en saldo primario y carga de intereses, los cuales incrementaron la ratio en 1,2 pp y 2,5 pp, respectivamente, aumento significativamente menor que el observado el año anterior en el caso del déficit primario y ligeramente superior para los gastos por intereses (2,4 pp para ambos conceptos en 2022), y, en tercer lugar, por el ajuste déficit-deuda, que aumentó la ratio en 1,2 pp del PIB.

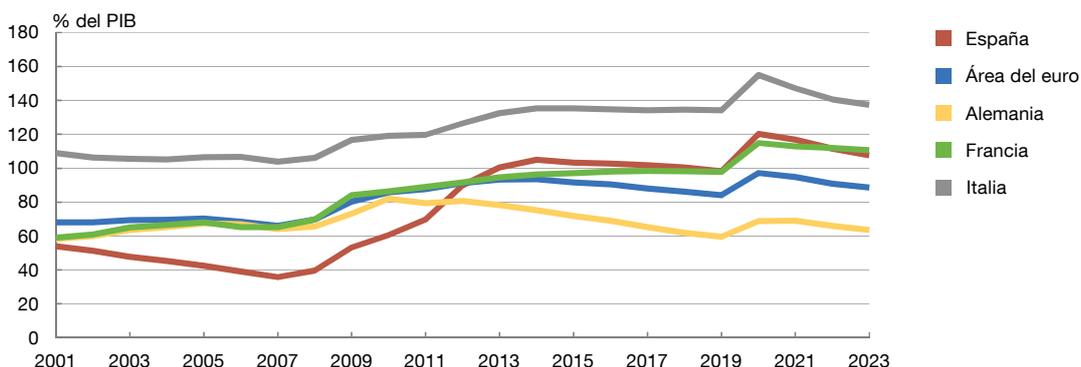
En cuanto a la estructura por plazos, el saldo de deuda de las AAPP españolas a largo plazo representó en 2023 un 94,8 % del total, del que el 84,3 % correspondió a deuda materializada en valores representativos de deuda a largo plazo, mientras que los préstamos a más de un año

4 Las cifras consignadas en el texto están expresadas con un decimal. Las diferencias que, en algún caso, pudieran observarse en las sumas de los distintos componentes de la variación de la deuda se deben a redondeos.

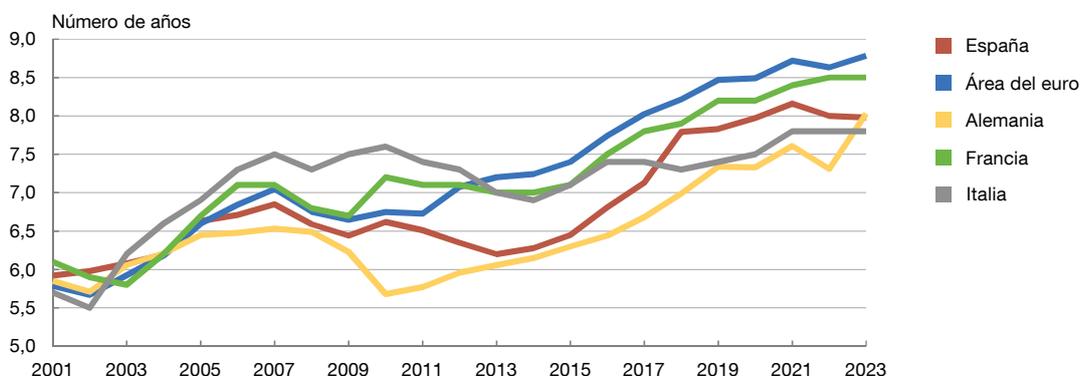
Gráfico 1

Evolución de la deuda PDE en España y en el área del euro

1.a Saldo de la deuda PDE



1.b Vida media de la deuda PDE



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.



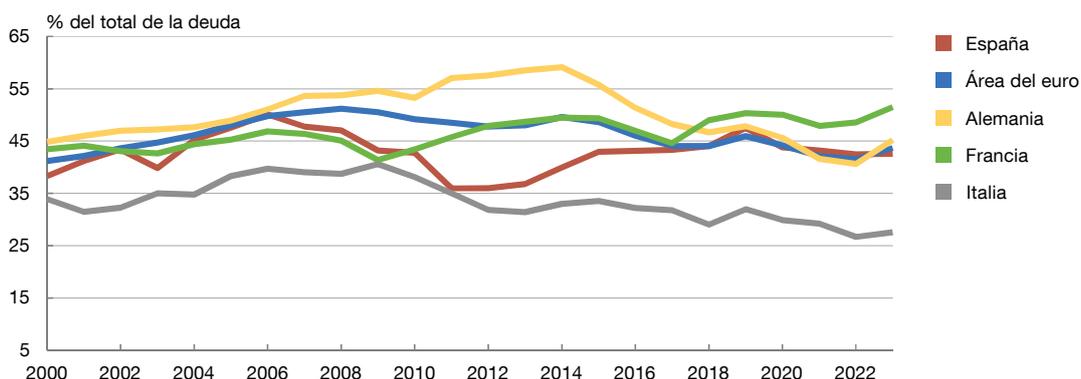
supusieron un 10,5 %. La vida media de la deuda se situó en 8 años (véase gráfico 1), cifra similar a la observada en otros países europeos: en el conjunto de la zona del euro, la vida media alcanzó los 8,8 años y se situó en 8 años en Alemania, 8,5 años en Francia y 7,8 años en Italia. Respecto a las tenencias de deuda, cabe señalar que en 2023 la participación de los no residentes se mantuvo prácticamente constante, con un 42,6 % del total (aumento de 0,1 pp respecto a 2022), mientras que en la zona del euro y en los principales países europeos se observó un incremento más acusado de las tenencias de no residentes (véase gráfico 1).

La deuda con plazo residual inferior a un año, entendida como aquella que vence dentro de un período menor de 12 meses, es decir, toda la deuda a corto plazo y aquella parte de la deuda a largo plazo que se amortiza en menos de un año, representaba el 13,3 % del total de la deuda al final de 2023. De este porcentaje, el 12 % estaba materializado en valores representativos de deuda y el 1,3 % en el resto de los instrumentos (préstamos, efectivo y depósitos). Desde una perspectiva internacional, el porcentaje de deuda que vence antes de un año fue inferior en España que en el resto de áreas geográficas analizadas, pues ese porcentaje representó el 17,4 %

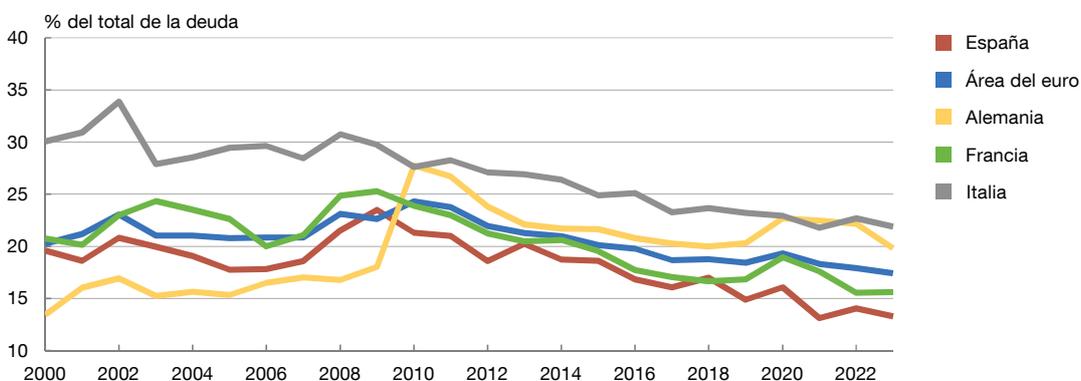
Gráfico 1

Evolución de la deuda PDE en España y en el área del euro (cont.)

1.c Deuda en manos de no residentes



1.d Deuda con vencimiento residual inferior a un año



FUENTES: Banco de España y Banco Central Europeo.



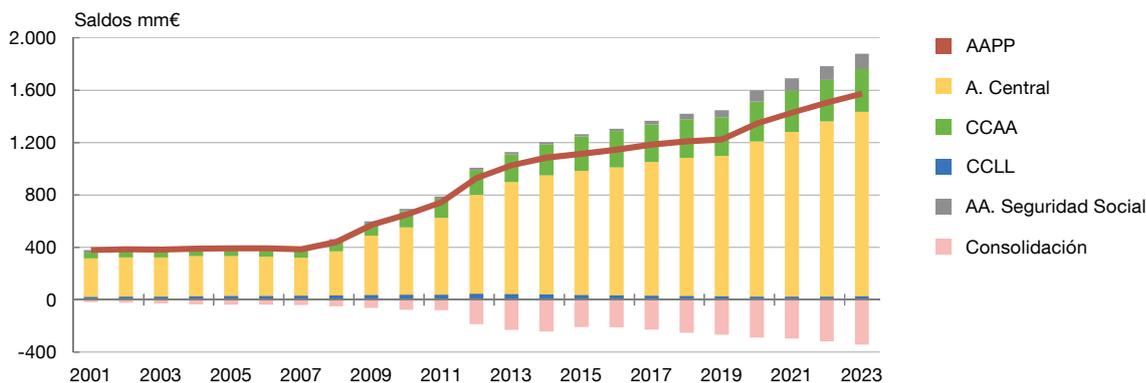
en la zona del euro y el 19,8 %, el 15,6 % y el 21,9 % en Alemania, Francia e Italia, respectivamente (véase gráfico 1).

Análisis de la evolución de la deuda pública por subsectores

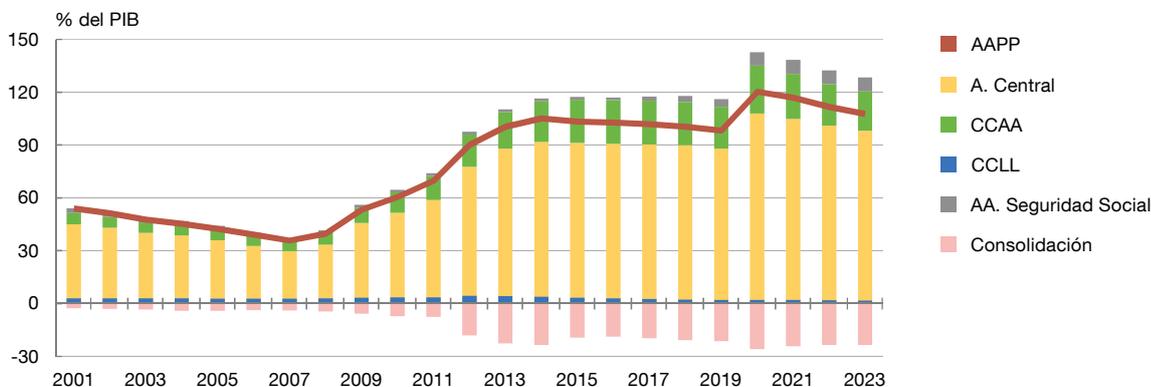
En un contexto como el español, caracterizado por una elevada descentralización de las AAPP, resulta relevante analizar la distribución de la deuda pública en los subsectores que las componen: Administración Central, Administraciones de Seguridad Social, Comunidades Autónomas (CCAA) y Corporaciones Locales (CCLL). Para interpretar de manera correcta los niveles de deuda de cada subsector y del conjunto de las AAPP, es importante tener en cuenta las operaciones de endeudamiento que se producen entre los distintos subsectores y que se consolidan al calcular la deuda PDE agregada del total de las AAPP. En el año 2023, esta financiación entre subsectores se redujo ligeramente hasta el 23,6 % del PIB (23,7 % en 2022) (véase gráfico 2).

Evolución de la deuda PDE en España por subsectores

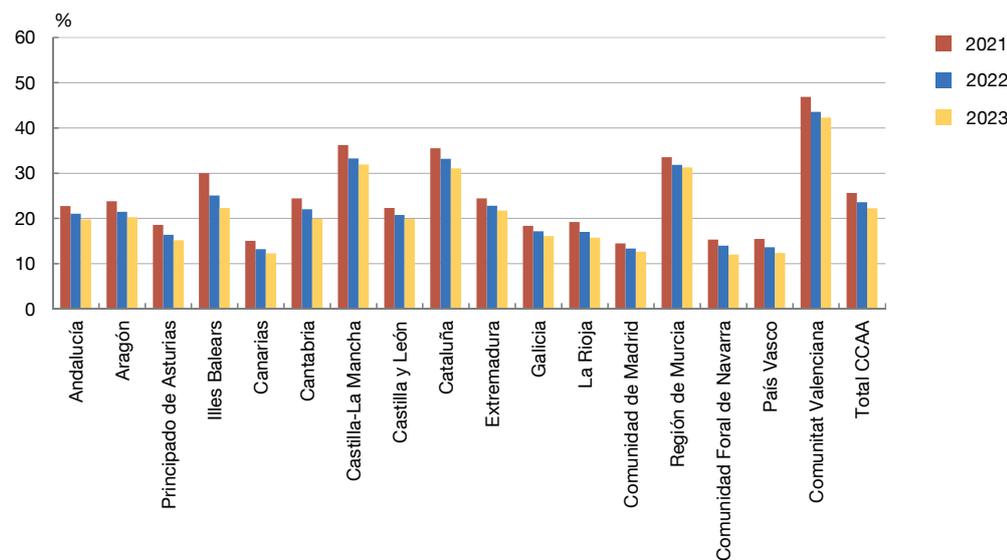
2.a Deuda PDE por subsectores



2.b Deuda PDE por subsectores



2.c Ratio deuda/PIB CCAA



FUENTE: Banco de España.



El subsector más endeudado es la Administración Central, con un 98,1 % del PIB en 2023, 2,8 pp por debajo del nivel de 2022 (véase gráfico 2). Si se tiene en cuenta la financiación concedida por este subsector a otras AAPP, principalmente a las CCAA y a las Administraciones de Seguridad Social, el volumen total de la deuda de la Administración Central que no se ha destinado a financiar a otros subsectores de las AAPP se redujo en 2023 en 2,6 pp (76,1 %). Por su parte, el endeudamiento de las Administraciones de Seguridad Social se situó en el 7,9 % del PIB, el mismo nivel que en 2022, materializado casi totalmente en la financiación concedida por el Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social para cubrir su desequilibrio presupuestario.

El conjunto de las CCAA disminuyó su ratio de deuda en 1,3 pp en 2023, hasta el 22,2 % del PIB (véase gráfico 2), y al desglosar por CCAA se observa una tendencia homogénea de reducción de la deuda. Las CCAA con mayores ratios de deuda son la Comunidad Valenciana, con un 42,2 %; Castilla-La Mancha, con un 31,9 %, la Región de Murcia, con un 31,2 %, y Cataluña, que alcanza el 31 % del PIB regional. Por otro lado, las comunidades que presentan una ratio sobre PIB regional por debajo del umbral del 13 %, establecido en la LOEPSF, son la Comunidad Foral de Navarra, Canarias, País Vasco y Madrid, con el 12 %, 12,2 %, 12,4 % y 12,6 %, respectivamente. Por su parte, las CCLL redujeron su ratio de deuda en 2023 en 0,1 pp del PIB, hasta el 1,6 % (por debajo del umbral del 3 % establecido en la LOEPSF).

Desde el punto de vista de la financiación de las CCAA y las CCLL, ambos subsectores han recibido fondos de la Administración Central cuyo nivel acumulado desde 2012 hasta 2023 representa un 13,5 % del PIB para las CCAA y un 0,4 % del PIB para las CCLL. A partir de 2015, la deuda de las CCAA en poder de la Administración Central se encuentra englobada en los distintos mecanismos incluidos en el Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas (Fondo de Liquidez Autonómico, Facilidad Financiera, Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, Fondo Social o Fondo de Liquidez REACT-UE)⁵. En 2023, las CCAA en su conjunto mantuvieron su dependencia del endeudamiento con la Administración Central, de modo que el porcentaje de su deuda en poder de la misma se situó en el 60,9 %, cerca de nuevo del máximo histórico de 61,1 %, alcanzado en 2018 y 2019.

El ajuste déficit-deuda en 2023

El denominado ajuste «déficit-deuda» es un factor relevante en la dinámica de la deuda pública que en 2023 contribuyó a incrementarla en 1,2 pp, después de que en 2022 su efecto fuera algo inferior (0,8 pp). A efectos expositivos, se pueden distinguir las siguientes categorías conceptuales en el ajuste déficit-deuda: adquisiciones netas de activos financieros consolidados (bloque C.1 del cuadro 1); créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago consolidadas (bloque C.2 del cuadro 1) y ajustes de valoración y resto (bloque C.3 del cuadro 1).

⁵ El Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (FFPP) y el Fondo de Liquidez Autonómico (FLA) se extinguieron en 2014 al integrarse como compartimentos en el Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas (FFCCAA).

En 2023 se realizaron adquisiciones netas de activos financieros consolidados (bloque C.1 del cuadro 1) por un importe de 4,5 mm de euros, que contribuyeron a incrementar la deuda y que se explican, fundamentalmente, por el aumento de las otras cuentas pendientes de cobro (10,6 mm), que se compensó, en parte, con la reducción de préstamos (4,2 mm) y del efectivo y depósitos (1,5 mm). Por subsectores, la Administración Central y las CCAA disminuyeron sus depósitos en 3 mm y 1,7 mm, respectivamente, mientras que las Administraciones de Seguridad Social los aumentaron en 2 mm y las CCLL en 1,2 mm. Las otras cuentas pendientes de cobro, principalmente vinculadas con liquidaciones de impuestos y cotizaciones sociales, mostraron un fuerte incremento en 2023, tanto frente a sociedades no financieras (5 mm) como frente a hogares e instituciones sin fines de lucro (3,6 mm) y al resto del mundo (1,6 mm). Por otro lado, la variación negativa de los préstamos se explica, entre otros motivos, por la enajenación y las ejecuciones hipotecarias realizadas por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb) en su cartera de este tipo de activos (1,2 mm), así como por la reducción de préstamos que son activo del Estado (2 mm) y de las CCAA (1 mm) frente a sectores residentes y frente al resto del mundo.

En la categoría de créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago consolidadas⁶, se volvió a observar un incremento en 2023, si bien de forma mucho más moderada que el año anterior, lo que supuso una aportación negativa al ajuste déficit-deuda de 2,4 mm de euros (bloque C.2 del cuadro 1). La Administración Central fue el subsector con más peso en la variación de esta rúbrica (8,7 mm), cuyos principales sectores de contrapartida fueron el resto del mundo y las sociedades no financieras, como consecuencia de la recepción de recursos procedentes del programa europeo *Next Generation EU* (NGEU). Las CCAA (-6,5 mm), las CCLL (-2,7 mm) y las Administraciones de Seguridad Social (-2 mm) contribuyeron en sentido contrario.

Finalmente, los ajustes de valoración y resto (bloque C.3 del cuadro 1) contribuyeron a que la deuda aumentara en 15,6 mm. Los rendimientos de la deuda pública en el mercado primario superaron los tipos de interés de los cupones de la deuda emitida, lo que resultó en unos mayores importes de emisiones con descuentos en relación con las efectuadas con primas. Esta situación también se produjo el año anterior, si bien tuvo un menor impacto (10 mm).

Pasivos totales de las Administraciones Públicas

Según las *Cuentas Financieras de la Economía Española* (CFEE), el total de pasivos contraídos por las AAPP comprende, además de la deuda PDE, ya comentada en epígrafes anteriores, otros instrumentos, como por ejemplo los sistemas de seguros, de pensiones y de garantías estandarizadas o los créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago. Asimismo, también se incluyen en el total de pasivos aquellos que se encuentran en poder de otra administración pública, es decir, son importes que se restan (consolidan) en la deuda PDE pero no en las CFEE, estadística que se presenta en términos brutos. Otra diferencia metodológica

⁶ Reflejan, entre otros elementos, los aplazamientos en los pagos adeudados por las AAPP a sus proveedores de bienes y servicios u otros acreedores.

Cuadro 2

Diferentes conceptos de endeudamiento de las AAPP. 2023 (a)

Millones de euros y % del total	Deuda PDE		Pasivos de las CFEE		Pasivos consolidados de las CFEE	
1 Efectivo y depósitos	5.286	0,3	5.286	0,3	5.286	0,3
2 Valores representativos de deuda	1.397.719	88,8	1.380.713	66,7	1.355.617	81,3
Valores en poder de AAPP	—	—	25.095	1,2	—	—
Resto de valores (corto y largo plazo)	1.397.719	88,8	1.355.617	65,5	1.355.617	81,3
3 Préstamos	170.748	10,8	493.045	23,8	170.748	10,2
Préstamos concedidos por AAPP	—	—	322.297	15,6	—	—
Resto de préstamos (corto y largo plazo)	170.748	10,8	170.748	8,3	170.748	10,2
4 Sistemas de seguros, pensiones y garantías estandarizadas	—	—	7.186	0,3	7.186	0,4
5 Derivados financieros	—	—	75	0,0	75	0,0
6 Créditos comerciales y otros pasivos	—	—	182.482	8,8	129.528	7,8
Otros pasivos frente a AAPP	—	—	52.955	2,6	—	—
Resto de otros pasivos	—	—	129.528	6,3	129.528	7,8
7 TOTAL (7 = 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6)	1.573.754	100,0	2.068.787	100,0	1.668.440	100,0
Porcentajes respecto al PIB pm	—	107,7	—	141,5	—	114,1
<i>Pro memoria:</i> PIB pm del año 2023	1.461.889					

FUENTE: Banco de España.

a Véanse cuadros 1 y 14 del capítulo 11 del *Boletín Estadístico* y cuadros 2.16.a y 2.38.a de las *Cuentas Financieras de la Economía Española* del Banco de España para una información detallada, de frecuencia trimestral.

<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1101.pdf>

<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1114.pdf>

http://www.bde.es/webbde/es/estadis/ccff/cf_2_16ab.pdf

http://www.bde.es/webbde/es/estadis/ccff/cf_2_38ab.pdf

entre ambas estadísticas es que, para la valoración de los pasivos, en las CCFF se utilizan los precios de mercado en los saldos y flujos de los pasivos materializados en valores representativos de deuda, por lo que las cifras son más sensibles a factores externos, como la variación de los tipos de interés, mientras que la deuda elaborada según el PDE emplea valores nominales o faciales, más estables a lo largo del tiempo⁷.

En 2023, los pasivos de las AAPP españolas se redujeron en 2,4 pp respecto al año anterior, hasta el 141,5 % del PIB, frente al 109,7 % en el área del euro (véase cuadro 2). Esta reducción se explica fundamentalmente por el efecto del PIB, ya que la variación del numerador fue positiva (incremento de 132 mm). Si tenemos en consideración las operaciones entre los distintos niveles de las AAPP, los pasivos consolidados del conjunto del sector son notablemente inferiores (114,1 % del PIB), si bien se sitúan por encima del nivel del agregado del área del euro (95,9 %).

Atendiendo a las diferencias explicadas por instrumentos no incluidos en la deuda PDE (véase cuadro 2), el mayor importe corresponde al *stock* de los créditos comerciales y otras cuentas

⁷ Para una descripción metodológica más detallada de los principales conceptos de endeudamiento de las AAPP, véase Gordo, Hernández de Cos y Pérez (2013).

pendientes de pago de las AAPP. En 2023, este saldo aumentó hasta los 182,5 mm de euros (12,5 % del PIB), desde el máximo registrado el año anterior, 179,9 mm (13,4 % del PIB). Esta subida se produjo principalmente frente a sociedades no financieras y hogares, y se vio compensada parcialmente por la reducción de cuentas pendientes de pago frente al resto del mundo. Asimismo, es reseñable que, a diferencia de años anteriores, los movimientos de esta rúbrica dentro del ámbito de las AAPP han sido muy reducidos. Por otra parte, cabe destacar que el peso específico de los créditos comerciales sobre el total de la rúbrica «créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago» fue de un 7 % en 2023, con lo que continúa la tendencia decreciente iniciada en 2010.

Respecto a los sistemas de seguros, de pensiones y de garantías estandarizadas, su saldo aumentó ligeramente en 2023, como consecuencia, por un lado, de un incremento de las reservas técnicas de seguro no vida del Consorcio de Compensación de Seguros (0,3 mm) y, por otro, de la pequeña reducción de las provisiones para ejecuciones del sistema de garantías estandarizadas que se estableció en 2021 para registrar las operaciones de avales públicos que se concedieron en el contexto de la pandemia (0,1 mm)⁸.

Otro tipo de compromisos que reviste interés desde el punto de vista de las AAPP son los pasivos contingentes, es decir, aquellos que surgen en las operaciones donde las AAPP intervienen como avalistas y garantes sobre las deudas contraídas por otros sectores institucionales y que no se contabilizan como pasivos en las cuentas públicas, dado que la deuda garantizada ya se encuentra registrada entre los pasivos del agente que recibe dicha garantía⁹. Estos pasivos son contingentes para las finanzas públicas en la medida en que la garantía podría llegar a ejecutarse total o parcialmente. Si esto ocurriera, se registraría como contrapartida una transferencia de capital pagada al deudor original y, por lo tanto, se incrementarían el déficit y la deuda de las AAPP.

En relación con los avales concedidos por las AAPP españolas, cuyo nivel agregado se situó en el 10,1 % del PIB en 2023, misma ratio que el año anterior, el Banco de España publica información relativa al valor del saldo vivo de deudas avaladas por el Estado¹⁰, las CCAA¹¹ y las CCLL¹². Respecto a la deuda garantizada por el Estado, en 2023 se registró un descenso de 46 mm de euros, hasta situarse en 146,4 mm, rompiendo la tendencia ascendente iniciada en 2020. Destaca la reducción de los avales otorgados en el contexto de la crisis sanitaria por el COVID-19¹³, fundamentalmente debido a la devolución de parte de los créditos concedidos, así como de los

8 Para más información sobre el registro de garantías estandarizadas, véase el recuadro 1 en Forte-Campos, García-Moral y Laporta-Corbera (2022).

9 Además de las garantías ya comentadas, existen otros tipos de pasivos contingentes de las AAPP, entre los que destacan los compromisos de pago en el futuro de los gastos en pensiones y las garantías a los depositantes hasta los límites establecidos en las entidades de crédito que participan en el Fondo de Garantía de Depósitos, unidad que desde el 1 de enero de 2012 forma parte del sector de las AAPP.

10 <https://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a12c.pdf>.

11 <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1307.pdf>.

12 <http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1407.pdf>.

13 Avales concedidos por la Línea ICO de Avales COVID-19 para autónomos y empresas (RD-Ley 8/2020, de 17 de marzo), la Línea Avales Arrendamiento COVID-19 (RD-Ley 11/2020, de 31 de marzo) y la Línea Avales COVID-19 para nuevas inversiones (RD-Ley 25/2020, de 3 de julio).

Cuadro 3

Deuda de las empresas públicas (a)

	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1 Deuda de las empresas públicas elaborada según el PDE, en millones de euros (1= 1.1 + 1.2 + 1.3)	36.126,5	35.364,8	38.231,7	39.550,7	37.519,2	40.657,2
En % del PIB	3,0	2,8	3,4	3,2	2,8	2,8
1.1 Empresas públicas controladas por la Administración Central	29.379,6	29.319,4	32.129,5	34.284,3	32.311,4	34.161,0
En % del PIB	2,4	2,4	2,9	2,8	2,4	2,3
1.2 Empresas públicas controladas por las CCAA	3.260,2	2.781,3	2.811,0	2.682,9	2.735,8	4.151,3
En % del PIB	0,3	0,2	0,3	0,2	0,2	0,3
1.3 Empresas públicas controladas por las CCLL	3.486,7	3.264,1	3.291,2	2.583,5	2.471,9	2.345,0
En % del PIB	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2

FUENTE: Banco de España.

a Véanse cuadros 11.15, 12.10 y 13.11 del *Boletín Estadístico* del Banco de España para una información adicional detallada por empresas y administraciones propietarias, de frecuencia trimestral.

<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1115.pdf>

<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1210.pdf>

<http://www.bde.es/webbde/es/estadis/infoest/a1311.pdf>

avales concedidos a otras AAPP. En el caso de las CCAA y las CCLL, la cuantía de los avales es significativamente menor y supuso, en conjunto, el 0,1 % del PIB en 2023. Desde el punto de vista internacional, en los principales países de la zona del euro los pasivos contingentes también están materializados fundamentalmente en avales. Utilizando datos de 2022¹⁴, cabe señalar que los avales otorgados en dicha zona estaban por encima del 10,1 % del PIB registrado en España, ya que en Alemania, Francia e Italia suponían un 15,5 %, un 13,5 % y un 16,3 % del PIB, respectivamente.

La deuda de las empresas públicas

La deuda de las empresas públicas españolas que no forman parte del sector AAPP y, por tanto, no se incluyen dentro de la deuda PDE se situó a finales de 2023 en el 2,8 % del PIB, el mismo nivel que el año anterior (véase cuadro 3). En términos nominales, la variación supuso un incremento de 3 mm de euros y se concentró principalmente en las empresas públicas controladas por la Administración Central, cuyo saldo alcanzó 34,2 mm. Los saldos de la deuda de las empresas públicas dependientes de las administraciones de las CCAA y de las CCLL fueron más reducidos (4,2 mm y 2,3 mm, respectivamente), con un incremento de 1,4 mm en las empresas de las CCAA respecto a 2022, mientras que el saldo de las empresas públicas de las CCLL se mantuvo en niveles muy similares a los del año anterior.

De cara a una comparativa internacional, la última información disponible publicada por Eurostat es la correspondiente al año 2022 y presenta diferencias metodológicas respecto a la difundida

14 Última información publicada por Eurostat, disponible en: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Contingent_liabilities_and_non-performing_loans_-_statistics.

por el Banco de España, ya que el dato de Eurostat incluye, además de las cifras ya comentadas, la deuda de otras unidades, como el Instituto de Crédito Oficial o la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. (Cesce). Teniendo en cuenta lo anterior, la deuda de las empresas públicas españolas fue del 4,2 % del PIB de ese año, la ratio más baja de un país de la UE y muy inferior a la que presentaban Alemania (88,4 %), Francia (67,5 %) e Italia (63,8 %) en ese año 2022. Para interpretar estos datos es importante tener en cuenta que dichas ratios incluyen los pasivos de las entidades financieras públicas, que son significativamente más elevados en estos otros países.

BIBLIOGRAFÍA

- Forte-Campos, Victor, Blanca García-Moral y M.^a Isabel Laporta-Corbera. (2022). “La evolución de la deuda pública en España en 2021”. *Boletín Económico - Banco de España*, 4/2022, Notas Económicas. <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/24877>
- Gordo, Luis, Pablo Hernández de Cos y Javier J. Pérez. (2013). “La evolución de la deuda pública en España desde el inicio de la crisis”. *Boletín Económico - Banco de España*, 07-08/2013, pp. 77-95. <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/758>

Cómo citar este documento

García-Moral, Blanca, y M.^a Isabel Laporta-Corbera. (2024). “La evolución de la deuda pública en España en 2023”. *Boletín Económico - Banco de España*, 2024/T3, 01. <https://doi.org/10.53479/36757>

Se permite la reproducción para fines docentes o sin ánimo de lucro, siempre que se cite la fuente.

© Banco de España, Madrid, 2024
ISSN 1579-8623 (edición electrónica)